

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con

Beneficiario		Importe	Finalidad
Natividad Rosa Calderón Natera	(Exp.) MA/PCA/00068/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María del Mar Enrique Barroso	(Exp.) MA/PCA/00085/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Dolores Medina Delgado	(Exp.) MA/PCA/00086/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mercedes González López	(Exp.) MA/PCA/00088/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Esther García Navas	(Exp.) MA/PCA/00089/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
José Montiel Jurado	(Exp.) MA/PCA/00090/2009	4.156,25	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Servando Carbajal García	(Exp.) MA/PCA/00066/2009	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 22 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con

Beneficiario		Importe	Finalidad
Gertrudis Gambero Muñoz;	(Exp.) MA/PCA/00044/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Pablo Gozalo Sanz	(Exp.) MA/PCA/00065/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Almudena Moreno Aguilar	(Exp.) MA/PCA/00067/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Ana Ramírez Hoyos	(Exp.) MA/PCA/00069/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Hamed Shahnazi;	(Exp.) MA/PCA/00006/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 22 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su Resolución definitiva.

Expediente: SL-126/09 GR.  
 Empresa: Estructuras Anesco, S.L.  
 Domicilio: C/ Hoyo, núm. 6, 3.º B.  
 Localidad: 29620, Torremolinos.

Expedientes: SL-132 y 134/09 GR.  
 Empresa: Estudio Previsan, S.L.  
 Domicilio: C/ Loarte, núm. 8, 2.º C.  
 Localidad: 18010, Granada.

Expediente: SL-138/09 GR.  
 Empresa: Win Runner Enterprises, S.L.

el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Domicilio: C/ Rocafort, núm. 91 B, Ático 1.  
 Localidad: 08015, Barcelona.

Granada, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento del interesado, que más abajo se detalla, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, se le concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su Resolución definitiva.

Expediente: ML-137/09 GR.  
 Empresa: Bética de Servicios Integrales, S.L.  
 Domicilio: Avda. Arboleda. Edificio Aljarafe.  
 Localidad: 41940, Tomares (Sevilla).

Granada, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.